



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 06 de Julio del 2020

ECIE2020-INT-0047839

OFICIO MÚLTIPLE N° 230 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Remitirle la Resolución Ministerial N° 259-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020”.

Referencia : a) R.M. N° 259-2020-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la Resolución Ministerial N° 259-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020”, se adjunta la citada resolución con un total de 75 folios.

Asimismo, señalar que de acuerdo al artículo 2 de la R.M. N° 259-2020-MINEDU, se deroga la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020” aprobada mediante Resolución Ministerial N° 014-2020-MINEDU y actualizada mediante Resolución Ministerial N° 0137-2020-MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

DMMH/D.UGEL.02
MLP/J.ASGESE
GCAA/C.ECIE